MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1714

REVOCA LICITACIÓN ID N° 3656-137-L123 QUE INDICA

Requínoa, 07 JUL 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N" 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manuar de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1642 de fecha 30.06.2023, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público "Servicio Transporte de acercamiento para niños y niñas que asisten al Programa 4 a 7" de la Escuela República de Francia, año 2023. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

Memo N° 1263 de fecha 06.07.2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa se detectó error por parte de la comisión evaluadora en las Bases Técnicas y Administrativas ID 3656-137-L123, "Servicio Transporte de acercamiento para niños y niñas que asisten al Programa 4 a 7" de la Escuela República de Francia, año 2023 se constató omisión de información en las bases técnicas y administrativas la cual es fundamental para poder evaluar posteriormente la idoneidad de los oferentes, lo que permitirá resguardar la seguridad de los niños y niñas que asisten al Programa 4 a 7. Indicar que la licitación se encuentra en estado publicada.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

REVOCASE, Licitación Pública ID 3656-137-L123 "Servicio Transporte de acercamiento para niños y niñas que asisten al Programa 4 a 7" de la Escuela República de Francia, año 2023, en atención a que se detectó omisión de información en las Bases Técnicas y Administrativa, elementos fundamentales para poder evaluar posteriormente la idoneidad de los oferentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
SECRETARIO MUNICIPAL

MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ALCALDE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/ MZS/ JOS/ LGE/ VGG/ vgg
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dideco (2)